

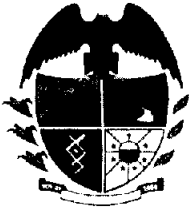
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
CONTRATO No 018 DE 2020

En Cota, Cundinamarca, a los seis (06) días del mes de marzo del año dos mil veinte (2020), se reunieron las siguientes personas: El Ingeniero JOSÉ ALONSO MUÑOZ REDONDO en calidad de Gerente de EMSECOTA S.A. E.S.P., EDUARDO EDWIND POVEDA AGUILLON TENICO DE ASEO EMSECOTA S.A. E.S.P., en calidad de supervisor del contrato y el Señor CRISTIAN HERNAN GARCIA QUILAGUY con cédula de ciudadanía No.1.070.925.484 de Cota, Cundinamarca, en calidad de contratista, con el objeto de liquidar en forma bilateral el CONTRATO No. 018 de 2020 de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 39 literal B, Artículo 44 y Artículo 52 del Acuerdo 01 de 2014 Manual de contratación, con fundamento en los principios de legalidad y autonomía de la voluntad.

Aspectos generales del contrato:

CONTRATISTA	:	CRISTIAN HERNAN GARCIA QUILAGUY
OBJETO	:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA EL ÁREA DE ASEO DE EMSECOTA S.A. E.S.P.
VALOR DEL CONTRATO	DEL	EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO SERA DE TRES MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS M/CTE. (\$3.318.000,00).
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SE CONTARÁ A PARTIR DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO Y LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL Y SU VIGENCIA SERÁ HASTA EL 29 FEBRERO DE 2020.
FECHA DE INICIO		ENERO 02 DE 2020
FECHA DE TERMINACION		FEBRERO 28 DE 2020





EMPRESA DE
SERVICIOS PÚBLICOS DE COTA
EMERCOTA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA

GE-Min014

Balance final del contrato:


VALOR DEL CONTRATO	\$ 3.318.000,00	SALDO
RUBROS	2231203	
	VALOR	
VALOR ACTA 1	\$ 1.659.000,00	\$ 1.659.000,00
VALOR ACTA 2	\$ 1.659.000,00	\$ 0,00
TOTAL EJECUTADO	\$ 3.318.000,00	
SALDO	\$ 0,00	\$ 0,00


TOTAL A GIRAR	\$ 1.659.000,00
---------------	-----------------

De acuerdo con la certificación de cumplimiento expedida por el Técnico de aseo de **EMERCOTA S.A. E.S.P.**, **EDUARDS EDWIND POVEDA AGUILLON** y supervisor del contrato, del día veintiocho (28) del mes febrero de 2020, y del acta de corte número dos (02) se establece que el contrato Nro. 018 de 2020 se cumplió a satisfacción.

En consecuencia, las partes se declaran a **PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO**. Por lo tanto, el **CONTRATISTA** manifiesta que renuncia a cualquier indemnización o reclamación contra **EMERCOTA S.A. E.S.P.** y por consiguiente suscribe sin salvedades el presente documento.

No siendo otro el objeto de la presente una vez leída y en constancia se firma por quienes en ella intervinieron.


EDUARDS POVEDA AGUILLON
TECNICO DE ASEO-SUPERVISOR
EMERCOTA S.A E.P.S.


CRISTIAN GARCIA QUILAGUY
1.070.925.484 de Cota, Cundinamarca
CONTRATISTA


JOSÉ ALONSO MUÑOZ REDONDO
Gerente EMERCOTA S.A. E.S.P.

Elaboró. Eduards Poveda Aguillon – Técnico de Aseo
Aprobó. Lina Mercedes Rodríguez - Profesional Universitario - Financiera
Vo.Bo. Jessica Vélez - Profesional Universitario – Jurídica

Dirección: Cl. 12 #4-35, Cota, Cundinamarca
Teléfono: 8641425 - 8777148
Emergencias: 320 8377877
NIT: 900.124.654-4
pqr@emsercota.gov.co

